



CONTRATACION DIRECTA N° 05/19 DOSC-DCU  
"RESTAURACION Y ACONDICIONAMIENTO ASCENSOR – FICH"  
**EXPEDIENTE N°:** FICH-0952039-18

**CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1**

Se comunica a la Empresa que en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP)

Donde dice:

PAGOS PARCIALES: se realizará un pago parcial una vez terminadas las tareas en el Ascensor N° 3 y habilitado éste, porcentaje a coordinar con la Inspección (Recepciones Parciales). Factura entregada en la Dirección de Construcciones. Una vez terminado los trabajos de restauración en el Ascensor N° 2, se pagará el saldo del trabajo total cotizado.

Debe decir:

PAGOS PARCIALES: no se realizarán pagos parciales